



**Sindicato Asociación de Empleados del Seguro Social de Costa Rica**

**Tel. Fax. (506) 2520 2284 - (506) 2290 2568.**

**Apartado Postal 8010 – 1000 San José**

**Email: [sindicato@aesscr.com](mailto:sindicato@aesscr.com)**

San José, 21 de noviembre de 2018.

Página 1

A.E.S.S 290/2018-11.

Señores(as)

Jefes de Fracción.

Diputados y Diputadas.

Asamblea Legislativa.

**ATENCIÓN: DIPUTADO CARLOS RICARDO BENAVIDES**

Ciertamente y gracias a nuestros antecesores Costa Rica obtuvo un prestigioso lugar, colmado de reconocimientos por su forma de vida, su Democracia (si su Democracia popular), su desarrollo y visión Social en total respeto de los Derechos Humanos y de su Medio Ambiente. Después de París y Nueva York fuimos la tercera ciudad iluminada del mundo y la primera en América Latina. Hemos sido abanderados de la Seguridad Social a nivel mundial. Hemos hecho buenas cosas. Sumado a ello, su belleza territorial y marítima, su paz y linda convivencia.

Costa Rica, en forma tempranera se puso delante en aspectos del Derecho, con Código Civil, Código de Trabajo (que dio acomodo de equilibrio de la adecuada relación obrero patronal).

La manifestación del Ser Humano (hombres, mujeres, niños, adolescentes y personas mayores) siempre tuvieron oído y atención. La expresión de los habitantes fue escuchada.

Costa Rica, en su división de siete provincias y ahora 82 cantones. Parlamentariamente, solo, tan solo 57 ocupantes con curul -que no llegan precisamente de un ejercicio real de la democracia en su plena ideología, sino que, por obra del paquete-. Esos seres humanos, una vez alcanzada su curul se transforman y por su apegada inmunidad, hasta ofenden a su pueblo y en el mejor de los casos, disponen productividad para favorecimiento de una minoría dominante y acomodada en capital. Las leyes de un país son el reflejo de las fuerzas político-económico dominantes, fiel reflejo del proyecto de ley que usted don Carlos, lidera.

El sistema electoral no permite identificar y catapultar mejores expresiones de representación social, por ello, personajes como Usted son nombrados en forma reiterativa. Votamos a “bulto”, por ello las ingratas sorpresas y el aguante de 4 años. No por mérito alguno. Como es su caso, que garantizado el lugar y ya incluido en el paquete de integración llega al Parlamento.



**Sindicato Asociación de Empleados del Seguro Social de Costa Rica**

**Tel. Fax. (506) 2520 2284 - (506) 2290 2568.**

**Apartado Postal 8010 – 1000 San José**

**Email: [sindicato@aesscr.com](mailto:sindicato@aesscr.com)**

San José, 21 de noviembre de 2018.

Página 2

A.E.S.S 290/2018-11.

Costa Rica, muy diferente a otras naciones (en especial de primer mundo) dio temprano paso de respeto del Derecho, del bagaje jurídico y muy en especial de los Derechos Humanos y de los derechos de los trabajadores y patronos, con ello asentó el Derecho del Estado. Estos tres principios instrumentales son los cimientos de la Organización Internacional del Trabajo. La triada equilibrada -Trabajadores-Patronos y Estado-. Que hoy Usted pretende disolver erróneamente. Temerariamente, por cuanto, de pasar su capricho ya no tendríamos ese prestigio ni reconocimiento de Nación amante de la Democracia ni las Libertades Humanas.

En su propósito de disolución de sindicatos, queda manifiesta su ignorancia, como temeridad. Costa Rica es signataria ante la O.I.T., irrespetar el derecho de Libertad Sindical y el Derecho Humano – Laboral de expresión y manifestaciones sociales, incluso de huelga son tutelados en corriente internacional. ¿será que pretende romper relaciones con O.I.T.?

Su proyecto contenido en expediente 21.049 es una locura. La destrucción del orden jurídico y la Anarquía tomarían un camino amargo y confrontativo de clases sociales.

Se molestó Usted, por la reacción de empleados públicos (poco más poco menos de 60 mil) acompañados de una masiva participación popular que superó el millón de personas. ¿Cuántas personas le apoyan a Usted? Revise su historial político (cuantas personas le apoyaron realmente sin haber integrado y venir en ese bulto o paquete de postulados del Partido). Se molesta Usted, por reacciones de lo que la Costa Rica mayoritaria no acepta por considerar sobredimensionado en Proyecto Fiscal, que para colmo resguarda intereses de elite social – empresarial.

Seamos diáfanos Don Carlos Ricardo Benavides, su casa política tradicional es Liberación Nacional, partido que renunció a sus principios Social Demócratas, para abrazar el extremo Neoliberalismo, precursor de tanto desacierto y malos manejos de fondos públicos. No es casualidad que la hija del inspirador del ex partido Liberación Nacional quite la foto Don Rodrigo Facio Brenes, lo que refleja que se resquebraja el Partido Liberación Nacional.



**Sindicato Asociación de Empleados del Seguro Social de Costa Rica**

**Tel. Fax. (506) 2520 2284 - (506) 2290 2568.**

**Apartado Postal 8010 – 1000 San José**

**Email: [sindicato@aesscr.com](mailto:sindicato@aesscr.com)**

San José, 21 de noviembre de 2018.

Página 3

A.E.S.S 290/2018-11.

De atender y ser un digno parlamentario, en los temas de corrupción política, se tendrían investigaciones y acciones de su parte para pasar ese listado de corruptos que estando a cargo de Gestiones de Administración en Gobierno hoy nos tienen como país, en situación angustiante en aspecto financiero y gobernabilidad.

Claro, ahora sirve a otra casa, pero siempre en vanguardia del interés capitalista.

Don Carlos Ricardo Benavides, ni siquiera se sonroja. Recuerde los Debates antes de la escogencia Presidencial. Su tocayo, hoy Presidente en ejercicio, replicó, en sus palabras (...) "Hablemos de Déficit Fiscal". No habló en lo absoluto. Ni como candidato, mucho menos siendo la cabeza de la República.

Se vino la huelga, como manifestación y latente expresión popular (sobrepasó el accionar de personas trabajadoras). Equivocadamente se instala una Mesa, con actores sin capacidad resolutoria ni vinculante para los fines y propósitos parlamentarios. Es decir, no se tuvo presencia de Jefaturas de Fracción ni de Directorio de Asamblea Legislativa. Desde luego La Presidencia de La República rehusó su deber de atención ante la discusión de fondo. Es decir, el propio Presidente de La República no quiso en lo absoluto, mediar, conciliar, escuchar y debatir sobre el fondo de su proyecto. Usted como parlamentario, no llamó la atención al Ejecutivo por no posesionarse en las acciones de rechazo al expediente 20.580. Por ello, se extendió la huelga, como mecanismo de protesta y rechazo.

La sociedad costarricense es pacífica (no asociada a la masedumbre ni torpeza), y viene dando muestra fehaciente de agotamiento, cansancio e indignación de Modelo gastado. Se viene pidiendo una Tercer República, con ella han de morir las fórmulas amañadas políticas, incluso se les tilda e identifica de "Casas Políticas de Corrupción". Revise la suya, ayer precursora de la Segunda República.

Queda sentado, que la iniciativa "*berrinchuda*" de su autoría será catalogada, pase o no, a ser Ley, dará génesis para impulsar esa Costa Rica en Tercer República, de la que personajes de su calibre no podrán seguir en la palestra política. Ante la observación mundial, será el autor intelectual de la regresión de Derechos. Será el pretensioso esclavista del Milenio Segundo.



**Sindicato Asociación de Empleados del Seguro Social de Costa Rica**

**Tel. Fax. (506) 2520 2284 - (506) 2290 2568.**

**Apartado Postal 8010 – 1000 San José**

**Email: [sindicato@aesscr.com](mailto:sindicato@aesscr.com)**

San José, 21 de noviembre de 2018.

Página 4

A.E.S.S 290/2018-11.


Sirva la presente misiva para llamar a reflexión de Diputados y Diputadas, para no ser cómplices de semejante retacea de Derechos Sociales, Civiles ni Laborales, como las pretendidas en capricho y berrinche. Toda vez que instamos en asumir de sus facultades y potestades esa capacidad conciliatoria de las organizaciones formales en nuestra sociedad.


CONCLUIMOS, pidiendo al Ser Supremo: “Dios les de total sabiduría de no enviar al abismo y colapso nuestro amado País”.

Quedamos a sus muy gratas órdenes. Notificaciones: [sindicato@aesscr.com](mailto:sindicato@aesscr.com)

  
Álvaro Alberto Salazar Morales,  
Secretario General AESS.

  
Rolando Lawson Marchena,  
Fiscal.


  
Sonia Nembhard Brumley,  
Secretaria Prensa y Propaganda.

  
Mauricio Crawford Rodríguez,  
Secretario de Delegados.



  
Mauren González Vega,  
Secretaria General Adjunta.

  
Octavio Torres Rodríguez,  
Secretario Finanzas.

  
Rhoda Tate Harding,  
Secretaria de la Juventud.

  
Víctor Bolaños Argüello,  
Secretario Conflictos.

Cc. Medios de comunicación.

Archivo.